

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de la liembre de 2000.

2000.-

Visto lo manifestado a fs. 61/62 y 68

por los señores Jueces de Cámara integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Modificar Resolución la N° 620/2000, dictada el 9 de mayo ppdo., de la siguiente manera:

a) punto 2°, respecto a la señora Silvia TOMBEUR, quien deberá prestar funciones en la Cámara Nacional de Casación Penal;

b) puntos 3° y 5°, instruir a la Cámara Nacional de Casación Penal y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, mediante la remisión de fotocopias de los oficios obrantes a fs. 61 y 69, elevados a esta Corte por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº3, para que efectúen la desafectación del personal adscripto al mencionado tribunal oral, de acuerdo a lo allí solicitado.

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDVARDO MOLINE O'CONNOA MINISTAD DE LA

CORTE SUPPLIA A .. E. JUSTICIA

DE LA NACION

Carlos S. 7

DE LA MACION

MAREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

MINISTAG DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

CORTE SUPHÉMA DE JUSTICIA UL LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO MINISTHO DE LA

ATE SUP LINA DE JUSTICIA

DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT MNISTRO DE LA

CORTE SUPREMA D' JUSTICIA DE LA NACION